

## GERENCIA

- **Resolución rectoral por la que se dispone la publicación de la modificación de la Estructura organizativa de los servicios administrativos y de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios**

**Gerencia**

Aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2024.

**Secretaría General**

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

**Resolución rectoral por la que se dispone la publicación de la modificación de la Estructura organizativa de los servicios administrativos y de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios**

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en reunión celebrada el 26 de abril de 2024 y del Consejo Social adoptado en reunión celebrada el 17 de mayo de 2024, se aprueba la modificación de la Estructura organizativa de los servicios administrativos y de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 99 apartado j) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre, y de conformidad con lo previsto en el artículo 3.2.k) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), la referida modificación:

El artículo 179.6 de los Estatutos de la UNED, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, establece que “El Consejo de Gobierno revisará y, en su caso, modificará la relación de puestos de trabajo cada dos años o, de manera potestativa, cada año. En el caso de que esta suponga un incremento del gasto, requerirá la posterior aprobación del Consejo Social”.

En diciembre de 2019 se procedió a la aprobación de una nueva estructura administrativa y las correspondientes relaciones de puestos de trabajo (RPT) de PAS funcionario y laboral, habiéndose procedido a distintas modificaciones parciales de estos instrumentos de planificación en los sucesivos ejercicios. Como consecuencia del nuevo mandato rectoral y el nuevo planteamiento estratégico de la universidad para los siguientes ejercicios, en marzo de 2023 se procedió a actualizar la estructura administrativa, así como una primera modificación de las RPT de PAS funcionario y laboral para plasmar la nueva estructura de la Gerencia, quedando diferido a sucesivos procesos las revisiones en el resto de las áreas de las correspondientes RPTs.

De acuerdo con dichas previsiones, por acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en reunión celebrada el 15 de diciembre de 2023 y del Consejo Social adoptado en reunión celebrada el 21 de diciembre de 2023, se aprueba la modificación de la Estructura organizativa de los servicios administrativos y de las Relaciones de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario y Laboral, en la que se recogen acciones organizativas, dentro del margen presupuestario existente, que afecta a algunas de las grandes áreas funcionales y de gestión, procediéndose en posteriores propuestas a abordar la reorganización del resto de áreas.

Se presenta ahora la modificación de las correspondientes RPTS en lo referente a las áreas pendientes de revisión.

La Estructura organizativa de los servicios administrativos se incorpora a la presente resolución como [Anexo I](#).

## **1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Se propone la nueva estructura desarrollada en el Anexo I.

## **2. MODIFICACIÓN DE LA RPT DE PTGAS FUNCIONARIO**

Se proponen las siguientes modificaciones en la RPT de PTGAS Funcionario:

**Primero.** Cambio de denominación de la Jornada, donde aparece Jornada continua debe aparecer Jornada continua de Mañana (J.M.).

**Segundo.** Se procede a la modificación y creación de puestos de unidades adscritas a la Gerencia.

a) Gerencia. Instituto Gutiérrez Mellado.

- Creación de un puesto denominado “J. Negociado de Calidad del IGM”, con código de la plaza: FIGM0005, nivel de complemento de destino: 20/18, Subgrupo: C1/C2, Jornada

continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 10.692,78 euros, se añade en la columna "observaciones": APO.

- b) Gerencia. Servicio de Apoyo a Centro de Inspección (CPRI).
- El puesto denominado "J. Servicio Apoyo a Centro de Inspección", código de la plaza FACI0010, nivel de complemento de destino 26, Subgrupo A2, cambia su adscripción de Secretaría Técnica a la Gerencia, se modifica el complemento específico anual a 19.933,48 euros.
  - Creación de un puesto denominado "J. Sección de Gestión de los Sistemas de Información", con código de la plaza FACI0012, nivel de complemento de destino 22, Subgrupo A2/C1, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso Específico, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 14.873,88 euros.
  - Creación de un puesto denominado "J. Negociado de Gestión de los Sistemas de Información", con código de la plaza: FACI0013, nivel de complemento de destino: 20/18, Subgrupo: C1/C2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 10.692,78 euros, se añade en la columna "observaciones": APO.
- c) Gerencia. Asesoría Jurídica.
- Creación de un puesto denominado "J. Negociado de Asesoría Jurídica", con código de la plaza: FAJU0012, nivel de complemento de destino: 20/18, Subgrupo: C1/C2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 10.692,78 euros, se añade en la columna "observaciones": APO.
- d) Gerencia. E.T.S. Ingeniería Informática.
- El puesto denominado "J. Negociado Económico", código de la plaza: FICA0007, cambia su denominación a "J. Negociado Económico I".
- e) Gerencia. Facultad de Derecho.
- El puesto denominado "Secretario/a Decano Fac. Derecho", código FDER0014, en la columna Jornada cambia de jornada continua a Jornada Partida, complemento específico anual: 14.566,30 euros.
- f) Gerencia. E.T.S. Ingenieros industriales.
- El puesto denominado "J. Negociado Económico", código de plaza FETS0006, cambia su denominación a "J. Negociado de Asuntos Económicos I".
  - El puesto denominado "J. Negociado Gestión de la Investigación", código de plaza FETS0052, cambia su denominación a "J. Negociado de Asuntos Económicos II".
- Tercero. Creación y modificación de puestos de unidades adscritas a Auditoría Interna.
- El puesto denominado "J. Servicio Auditoría", código plaza FAUD0003, nivel de complemento de destino: 26, Subgrupo: A1/A2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso específico, AA.PP.: A4, cambia a AA.PP.: A1/A4.
  - Se amortiza el puesto vacante denominado "J. Negociado Auditoría Interna", código de la plaza FAUD0011.
  - En el puesto denominado "J. Negociado Secretaría Auditoría Interna", código de la plaza: FAUD0014, se añade en la columna "observaciones": AA.
  - Creación de un puesto denominado "J. Servicio Control Gestión Económica y Financiera", código de la plaza: FAUD0018, nivel de complemento de destino 26, Subgrupo A1/A2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso Específico, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 18.508 euros. Se añade en la columna "observaciones": APO.
  - El puesto denominado "J. Sección de Auditoría Interna", código de la plaza: FAUD0015, cambia de adscripción al Servicio Control Gestión Económica y Financiera.

- El puesto denominado “J. Sección Contabilidad Financiera y Presupuestaria”, código de la plaza FAUD0004, cambia su denominación y adscripción a “J. Sección Control Gestión Económica y Financiera”, adscrita al Servicio Control de Gestión Económica y Financiera.

**Cuarto.** Creación y modificación de puestos de unidades adscritas a Vicegerencia de Gestión Económica, Infraestructuras y Asuntos Generales.

a) Vicegerencia de Gestión Económica, Infraestructuras y Asuntos Generales. Departamento de Contratación Administrativa. (Servicio Contratación y Patrimonio.)

- El puesto denominado “J. Sección Contratación Informática” código de la plaza FINF0055, pasa a denominarse “J. Sección de Adquisiciones Informáticas”.
- El puesto denominado “J. Sección de suministros de bienes corrientes y servicios I” código de la plaza FINF0041, pasa a denominarse “J. Sección de Suministros de bienes corrientes y servicios”.
- El puesto denominado “J. Sección de suministros de bienes corrientes y servicios II” código de la plaza FINF0038, pasa a denominarse “J. Sección de contratación centralizada”.
- Creación de un puesto denominado “J. Negociado material de oficina”, con código de la plaza: FINF0059, nivel de complemento de destino: 20/18, Subgrupo: C1/C2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 10.692,78 euros, se añade en la columna “observaciones”: APO.
- Se amortiza el puesto denominado “J. Sección de Adquisiciones” con código de plaza: FINF0054.

b) Vicegerencia de Gestión Económica, Infraestructuras y Asuntos Generales. Departamento de Gestión Contable y Presupuestaria.

- Se amortiza el puesto denominado “J. Servicio de Presupuestos y Sistemas” código de la plaza FPRE0001, nivel de complemento de destino 26, Subgrupo A1/A2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso Específico, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 19.933,48 euros.
- Creación de un puesto denominado “J. Sección de Presupuestos”, código de la plaza: FCON0047, nivel de complemento de destino 22, Subgrupo A2/C1, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso Específico, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 14.873,88 euros, en la columna “observaciones” se añade APO.

c) Vicegerencia de Gestión Económica, Infraestructuras y Asuntos Generales. Departamento de Gestión Contable y Presupuestaria. Servicio de Contabilidad.

- Creación de un puesto denominado “J. Unidad Técnica de Ingresos y Gestión Fiscal”, código de la plaza: FCON0048, nivel de complemento de destino 26, Subgrupo A1/A2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso Específico, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 18.508 euros, en la columna de “observaciones” se añade APO.

**Quinto.** Se procede a la modificación y creación de puestos de unidades adscritas a la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización.

Los puestos adscritos a la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización actualizarán su nomenclatura a la normativa vigente, de tal forma que se modifica PAS por PTGAS.

a) 4. Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

- Creación de un puesto denominado “J. Sección de Prevención de Riesgos Laborales”, código de la plaza: FPRL0004, nivel de complemento de destino 22, Subgrupo A2/C1, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso Específico, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 14.873,88 euros.

- Se amortiza el puesto denominado “J. Negociado Apoyo UPRL”, código FPRL0001.
- b) Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización. Servicio de Retribuciones y Apoyo Técnico.
  - El puesto denominado “J. Sección Nóminas”, código FRRH0068, cambia su denominación por “J. Sección Nóminas I”.
  - Creación de un puesto denominado “J. Sección Nóminas II”, código de la plaza FRRH0174, nivel de complemento de destino: 22, Subgrupo A2/C1, jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso Específico, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 14.873,88 euros.
  - El puesto denominado “J. Negociado de Nóminas I”, código FRRH0089, pasa a denominarse “J. Negociado de Nóminas”.
  - El puesto denominado “J. Negociado Seguridad Social I”, código FRRH0109, pasa a denominarse “J. Negociado Seguridad Social”.
  - El puesto denominado “J. Negociado Gestión Acción Social”, código FRRH0082, pasa a denominarse “J. Negociado Gestión Acción Social I”.
  - El puesto denominado “J. Negociado Seguridad Social II”, código FRRH0072, pasa a denominarse “J. negociado Gestión Acción Social II”.
  - Amortización del puesto vacante denominado “J. Negociado Nóminas II”, código FRRH0108.
- c) Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización. Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS).
  - Creación de un puesto denominado “J. Adjunto al Servicio de PTGAS”, código de la plaza: FRRH0175, nivel de complemento de destino 26, Subgrupo A1/A2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso Específico, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 18.508 euros, en la columna de “observaciones” se añade APO.

**Sexto.** Creación y modificación de puestos de unidades adscritas a la Vicegerencia de Gestión Académica.

- a) Vicegerencia Gestión Académica. Servicio de Ordenación Académica.
  - El puesto denominado “J. Servicio de Grados y Másteres Oficiales”, código de la plaza FSOA0001, pasa a denominarse “J. Servicio de Ordenación Académica”.
  - Creación de un puesto denominado “J. Negociado Prácticas”, con código de la plaza: FOPR0004, nivel de complemento de destino: 20/18, Subgrupo: C1/C2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 10.692,78 euros, se añade en la columna “observaciones”: APO.
- b) Vicegerencia Gestión Académica. Servicio del Centro de Atención al Estudiante.
  - La plaza con código FAEC0156, denominado “P. Base C2” cambia su denominación a P. Base C2 (J.P.), en la columna Jornada cambia de jornada continua a Jornada Partida, complemento específico anual: 11.022,06 euros.
- c) Vicegerencia Gestión Académica. Servicio de Acceso a la Universidad.
  - El puesto denominado “J. Sección UNEDassis I (J. E.)”, código de la plaza FSAU0002, cambia su denominación por “J. Sección Acceso a la Universidad I (J. E.)”.
  - El puesto denominado “J. Sección UNEDassis II (J.E.)” código de la plaza FSAU0043, cambia su denominación por “J. Sección Acceso a la Universidad III (J. E.)”.
  - El puesto denominado “J. Sección Acceso mayores de 25, 40 y 45” código de la plaza FSAU0023, cambia su denominación por “J. Sección Acceso a la Universidad II”.
  - El puesto denominado “J. Negociado UNEDassis I (J.E.)”, código de la plaza FSAU0003, cambia su denominación por “J. Negociado Acceso a la Universidad I (J.E.)”.

- El puesto denominado “J. Negociado UNEDassis II (J.E.)”, código de la plaza FSAU0004, cambia su denominación por “J. Negociado Acceso a la Universidad II (J.E.)”.
  - El puesto denominado “J. Negociado UNEDassis III (J.E.)”, código de la plaza FSAU0019, cambia su denominación por “J. Negociado Acceso a la Universidad VI (J.E.)”.
  - El puesto denominado “J. Negociado UNEDassis IV (J.E.)”, código de la plaza FSAU0040, cambia su denominación por “J. Negociado Acceso a la Universidad III (J.E.)”.
  - El puesto denominado “J. Negociado UNEDassis V (J.E.)”, código de la plaza FSAU0039, cambia su denominación por “J. Negociado Acceso a la Universidad IX (J.E.)”, en la columna “Observaciones” se añade AA.
  - El puesto denominado “J. Negociado Acceso mayores 25, 40 y 45 I”, código de la plaza FSAU0024, cambia su denominación por “J. Negociado Acceso a la Universidad VII (J.E.)”, se modifica la jornada a Jornada Especial: ampliable 75 h/año, complemento específico anual: 13.414,29 euros.
  - El puesto denominado “J. Negociado Acceso mayores 25, 40 y 45 II”, código de la plaza FSAU0025, cambia su denominación por “J. Negociado Acceso a la Universidad V (J.E.)”, se modifica la jornada a Jornada Especial: ampliable 75 h/año, complemento específico anual: 13.414,29 euros.
  - El puesto denominado “J. Negociado Acceso mayores 25, 40 y 45 III”, código de la plaza FSAU0026, cambia su denominación por “J. Negociado Acceso a la Universidad IV (J.E.)”, se modifica la jornada a Jornada Especial: ampliable 75 h/año, complemento específico anual: 13.414,29 euros.
  - El puesto denominado “Secretario/a Director Curso Acceso”, código de la plaza: FSAU0028, cambia su denominación a “J. Negociado Acceso a la Universidad VIII”, complemento específico anual: 10.692,78 euros.
  - Los puestos denominados “P. Base C1”, códigos de las plazas: FSAU0031, FSAU0044 y FSAU0045, cambia su denominación a “P. Base C1 (J.E.)”, se modifica la jornada a Jornada Especial: ampliable 75 h/año, complemento específico anual: 9.484,33 euros.
  - El puesto denominado “P. Base C2”, código de plaza FSAU0037, cambia su denominación a “P. Base C2 (J.E.)”, se modifica la jornada a Jornada Especial: ampliable 75 h/año, complemento específico anual: 9.080,23 euros.
  - El puesto denominado “P. Base C2 (J. E.)”, con código de plaza FSAU0017, cambia su denominación a “P. Base C2”, se modifica la jornada a Jornada continua de mañana, complemento específico anual: 6.821,50 euros.
- d) Vicegerencia de Gestión Académica. Oficina de Calidad.
- El puesto denominado P.Base C2 (J.T.), código de la plaza FOCA0004, cambia su denominación y jornada pasando a denominarse “P. Base C2” con Jornada Continua de Mañana.
- Séptimo.** Creación y modificación de puestos de unidades adscritas a Secretaría Técnica.
- a) Secretaría Técnica.
- Creación de un puesto denominado “J. Negociado Apoyo al Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación”, con código de la plaza: FSTE0011, nivel de complemento de destino: 20/18, Subgrupo: C1/C2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 10.692,78 euros.
- b) Secretaría Técnica. Área de Apoyo a la Secretaría Técnica.
- El puesto denominado “J. Sección Movilidad y Sostenibilidad”, código de plaza: FSTE0005, pasa a denominarse “J. Sección de Gestión de Convenios y Asuntos Generales”.
  - El puesto denominado “J. Negociado Área de Apoyo”, código de plaza FSTE0004, pasa a denominarse “J. Negociado de Gestión de Convenios y Asuntos Generales”.

- c) Secretaría Técnica. Área de Apoyo a la Secretaría Técnica. Servicio de Transformación Digital.
- Cambio de adscripción del puesto denominado “J. Servicio de Transformación Digital”, código FSTE0008, pasa a depender del Área de Apoyo a la Secretaría Técnica.
  - El puesto denominado “J. Sección Transformación Digital y Seguridad de la Información”, código de plaza: FSTE0007, pasa a denominarse “J. Sección de Transformación Digital”.
- d) Secretaría Técnica. Área de Apoyo a la Secretaría Técnica. Servicio de Pruebas Presenciales y movilidad.
- Creación de un puesto denominado “J. Servicio de Pruebas Presenciales y Movilidad”, código de la plaza: FSPP0001, con nivel de complemento de destino 26, Subgrupo A1/A2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso Específico, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 18.508 euros.
  - El puesto denominado “J. Sección de Pruebas Presenciales”, código de la plaza: FSGL0130, cambia su denominación a “J. Sección de Pruebas Presenciales y movilidad”, código de plaza FSPP0002, adscribiéndose al Servicio de Pruebas Presenciales y movilidad.
  - El puesto denominado “J. Negociado Pruebas Presenciales”, código de la plaza: FSGL0131, cambia su adscripción al Servicio de Pruebas Presenciales y movilidad, código de plaza FSPP0003.
  - Los Puestos Base C2, código de las plazas: FSGL0140 y FSGL0141, cambian su adscripción al Servicio de Pruebas Presenciales y movilidad y códigos de las plazas FSPP0004 y FSPP0005.
- e) Secretaría Técnica. Área de Apoyo a la Secretaría Técnica. Servicio de Secretaría General.
- Se amortiza el puesto con código FSGL0044, denominado Puesto Base C2 (J.P.).
  - El puesto denominado “P. Base C2” (J.P.), con código FSGL0037, cambia a “P. Base C2”, en Jornada: Jornada continua de mañana, complemento específico anual: 6.781,18 euros.
  - El puesto denominado “J. Negociado Apoyo al Servicio de Secretaría General”, código de la plaza: FSGL0144, cambia su denominación a “J. Negociado de procesos electorales”.
- f) Secretaría Técnica. Protocolo y Actividades Culturales.
- Se amortiza el puesto denominado “J. Sección de Apoyo a Protocolo y Actividades Culturales”, código de la plaza: FPAC0001.
  - Creación de un puesto denominado “J. Negociado Apoyo a Protocolo y Actividades Culturales”, código de la plaza: FPAC0004, nivel de complemento de destino: 20/18, Subgrupo: C1/C2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 10.692,78 euros, en la columna observaciones se añade: APO.
- g) Secretaría Técnica. Oficina de Protección de Datos.
- Cambio de denominación del Departamento de Seguridad de la Información y Protección de Datos a Oficina de Protección de Datos.
- El puesto denominado “J. Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información” código de la plaza: FSIP0001, pasa a denominarse “Delegado/a de Protección de Datos” código de plaza FOPD0001.
  - Creación de un puesto denominado “J. Negociado de Apoyo a la Oficina de Protección de Datos”, código de la plaza: FOPD0005, nivel de complemento de destino: 20/18, Subgrupo: C1/C2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 10.692,78 euros, se añade en la columna “observaciones”: APO.
- h) Secretaría Técnica. Centro de Tecnología de la UNED.
- Se amortiza la plaza denominada “J. Sección Apoyo al CTU”, código de la plaza FCTU0019.

- i) Secretaría Técnica. Departamento de Innovación Educativa.
- El puesto denominado “J. Departamento de Medios Técnicos”, código de la plaza FMET0001, pasa a denominarse “J. Departamento de Innovación Educativa”.
  - El puesto denominado “J. Negociado Vicerrectorado de Innovación Educativa”, código de la plaza: FMIA0080, cambia su adscripción al Departamento de Innovación Educativa, código plaza: FMET0028.
- j) Secretaría Técnica. Departamento de Innovación Educativa. Servicio de Apoyo a UNED Media e Innovación Educativa.
- Creación de un puesto denominado “J. Servicio de Apoyo a UNED Media e Innovación Educativa”, código de la plaza FMET0026, con nivel de complemento de destino 26, Subgrupo A1/A2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso Específico, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 18.508 euros, añadir en la columna Observaciones: APO.
  - Cambio de adscripción del puesto denominado “J. Sección UNED Media y Contenidos Digitales”, código de la plaza: FMET0003, al Servicio de Apoyo a UNED Media e Innovación Educativa.
  - Cambio de adscripción del puesto denominado “J. Negociado UNED Media y Contenidos Digitales I”, código de la plaza: FMET0007, al Servicio de Apoyo a UNED Media e Innovación Educativa.
  - Cambio de adscripción del puesto denominado “J. Negociado UNED Media y Contenidos Digitales II”, código de la plaza: FMET0006, al Servicio de Apoyo a UNED Media e Innovación Educativa.
  - Cambio de adscripción del puesto denominado “J. Negociado UNED Media y Contenidos Digitales III”, código de la plaza: FMET0005, al Servicio de Apoyo a UNED Media e Innovación Educativa.
  - Cambio de adscripción del puesto denominado “J. Negociado UNED Media y Contenidos Digitales IV”, código de la plaza: FMET0017, pasa a adscribirse al Servicio de Apoyo a UNED Media e Innovación Educativa.
  - Cambio de adscripción de los puestos denominados “P. Base C2”, códigos de plazas: FMET0018 y FMET0019, al Servicio de Apoyo a UNED Media e Innovación Educativa.
  - Cambio de adscripción del puesto denominado “P. Base C1”, código de plaza: FEMT0021, al Servicio de Apoyo a UNED Media e Innovación Educativa.
  - La unidad UNED Abierta, adscrita a 6. Secretaría Técnica. Departamento de Producción y Distribución de Materiales Digitales e Impresos, pasa a depender de 6. Secretaría Técnica. Departamento de Innovación Educativa. Servicio de Apoyo a UNED Media e Innovación Educativa.
  - El puesto denominado “P. Base C1”, con código de la plaza: FMIA0084, cambia el código de la plaza por: FMET0027, cambiando su adscripción al Servicio de Apoyo a UNED Media e Innovación Educativa.
- k) Secretaría Técnica. Departamento de Producción y Distribución de Materiales Digitales e Impresos.
- El puesto denominado “J. Sección Medios Impresos”, código FMIA0083, cambia su denominación a “J. Sección Difusión y Distribución”.
- Octavo. Creación y modificación de puestos de unidades adscritas a la Vicegerencia de Centros Asociados.
- Cambio de denominación de la Oficina de Igualdad a Oficina de Igualdad y Diversidad.
  - El puesto denominado “P. Base C2”, código de la plaza FCCA0094, cambia su adscripción del Servicio de Asuntos Generales de Centros Asociados al Servicio de Gestión Económica de Centros Asociados.

**Noveno.** Creación y modificación de puestos de unidades adscritas al Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales.

- a) Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales.
  - El puesto denominado “J. Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales”, código de plaza FAIT0032, nivel de complemento de destino 28, Subgrupo A1, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Libre designación, AA.PP.: A1/A4 EX11, modifica el complemento específico anual: 29.027,74 euros.
- b) Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales. Área de Internacionalización y Centros en Exterior.
  - El puesto denominado “J. Área Internacionalización y Centros en Exterior”, con código de plaza FAIC0001 y nivel de complemento de destino 26, se modifica por nivel de complemento de destino 27 y complemento específico anual: 23.837,16 euros.
- c) Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales. Área de Internacionalización y Centros en Exterior. Servicio de Internacionalización y Centros en el Exterior.
  - Creación de un puesto denominado “J. Servicio de Internacionalización y Centros en el Exterior”, código de la plaza: FAIC0015, nivel de complemento de destino 26, Subgrupo A1/A2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso Específico, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 18.508 euros, en la columna de “observaciones” se añade APO.
  - El puesto denominado “J. Sección Internacionalización y Centros en el Exterior”, código FAIC0013, cambia su adscripción al Servicio de Internacionalización y Centros en el Exterior.
  - El puesto denominado “J. Sección Estudiantes y Centros en el Exterior”, código de la plaza FAIC0004, cambia su adscripción al Servicio de Internacionalización y Centros en el Exterior.
  - El puesto denominado “J. Sección Internacionalización y Cooperación” código de la plaza FAIC0010, cambia su denominación y adscripción, pasando a denominarse “J. Sección de Movilidad Internacional” y se adscribe al Servicio de Internacionalización y Centros en el Exterior.
  - El puesto denominado “J. Sección Gestión Económica”, código FAIC0007, cambia su adscripción al Servicio de Internacionalización y Centros en el Exterior.
  - El puesto denominado “J. Negociado Estudiantes y Centros en el Exterior”, código FAIC0005, cambia su adscripción al Servicio de Internacionalización y Centros en el Exterior.
  - Los puestos denominados “P. Base C1”, códigos de las plazas: FAIC0006 y FAIC0012, cambian su adscripción al Servicio de Internacionalización y Centros en el Exterior.
  - El puesto denominado “J. Negociado Internacionalización y Cooperación”, código FAIC0011, cambia de denominación y adscripción, pasando a denominarse “J. Negociado de Movilidad Internacional” y se adscribe al Servicio de Internacionalización y Centros en el Exterior.
  - El puesto denominado “J. Negociado Apoyo Área Relaciones Internacionales”, código de plaza FAIC0002, cambia de denominación y adscripción, pasando a denominarse “J. Negocio Internacionalización y Centros en el Exterior” y se adscribe al Servicio de Internacionalización y Centros en el Exterior.
  - El puesto denominado “J. Negociado Gestión Económica”, código de plaza FAIC0008, cambia su adscripción al Servicio de Internacionalización y Centros en el Exterior.
- d) Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales. Servicio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.

Cambio de denominación del Servicio de investigación y Transferencia por Servicio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.

- El puesto denominado “J. Sección de Gestión de contratos y becas de investigación”, con código FAIT0018, cambia su denominación por “J. Sección de Gestión de contratos de investigación”.
- El puesto denominado “J. Negociado Seguimiento y Justificación de Ayudas de Investigación” código FAIT0014, cambia su denominación por “J. Negociado Seguimiento y Justificación de Ayudas de Investigación I”.
- Creación de un puesto denominado “J. Negociado Seguimiento y Justificación de Ayudas de Investigación II”, código FAIT0035, nivel de complemento de destino: 20/18, Subgrupo: C1/C2, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 10.692,78 euros.
- El puesto denominado “J. Sección de Apoyo a la investigación e innovación”, código FAIT0009, cambia su denominación por “J. Sección de Gestión Económica de Investigación”.
- El puesto denominado “P. Base A2”, código FOPA2001, cambia su denominación a “J. Sección de Oficina Técnica de Apoyo a la Investigación”, código FAIT0036, nivel de complemento de destino: 24/22, Subgrupo: A2/C1, Jornada continua, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso específico, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 17.086,16 euros.

e) Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales. Biblioteca.

- El puesto denominado “Coordinador/a Área Biblioteca Campus Norte y Apoyo a la Docencia e Investigación”, código plaza FBIB0013, nivel de complemento de destino: 27, Subgrupo: A1, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso específico, AA.PP.: A4 7401/0304, cambia su denominación por “Coordinador/a Área de Apoyo a la Docencia e Investigación”, nivel de complemento de destino: 27, Subgrupo: A1, Jornada continua, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso específico, AA.PP.: A1/A4 7401/0304.
- El puesto denominado “Coordinador/a Área Servicio Digitales Docencia y la Investigación”, código plaza FBIB0006, nivel de complemento de destino: 27, Subgrupo: A1, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso específico, AA.PP.: A4, cambia AA.PP.: A1/A4 7401/0304.
- El puesto denominado “J. Servicio Entornos Virtuales y Divulgación Científica”, código plaza FBIB0004, nivel de complemento de destino: 27, Subgrupo: A1, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso específico, AA.PP.: A4, cambia a AA.PP.: A1/A4 7401/0304.
- El puesto denominado “Subdirección Servicios, Colecciones e Infraestructuras”, código de la plaza FBIB0049, nivel de complemento de destino: 27, Subgrupo: A1, Jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso específico, AA.PP.: A4, cambia su denominación por “Subdirección”, nivel de complemento de destino: 27, Subgrupo: A1, Jornada continua, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso específico, AA.PP.: A1/A4 7401/0304.
- El puesto denominado “J. Servicio de Apoyo a la Docencia (J. T.)”, código de la plaza FBIB0005, con Jornada de tarde, cambia su denominación por “J. Servicio de Apoyo a la Docencia” pasando a Jornada continua de mañana.
- El puesto denominado “J. Servicio Normalización, Procesos y Control Biblioteca”, código FBIB0011, pasa a denominarse “J. Servicio Publicación en Abierto”.
- Se amortiza el puesto vacante denominado “J. Negociado Biblioteca (J. E.)”, código de la plaza FBIB0069.
- Se amortiza el puesto vacante denominado “J. Negociado Biblioteca II”, código de la plaza FBIB0063.

- Creación de un puesto denominado “J. Sección Administración Biblioteca II”, código de la plaza FBIB0071, nivel de complemento de destino: 22, Subgrupo A2/C1, jornada continua de mañana, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Concurso Específico, AA.PP.: A4, EX11, complemento específico anual: 14.873,88 euros.
- El puesto denominado “J. Sección Administración Biblioteca”, código de la plaza FBIB0055, cambia su denominación a “J. Sección administración Biblioteca I”.

**Undécimo.** Los puestos denominados “P. Base C2” con nivel de complemento de destino 18 vacantes, modifican el nivel de complemento de destino a 16.

#### **Duodécimo. NORMAS DE EJECUCIÓN RPT PTGAS FUNCIONARIO**

Se procede a la actualización de las NORMAS DE EJECUCIÓN de la RPT de PTGAS FUNCIONARIO, al quedar parcialmente obsoletas por ejecución de estas.

##### **1. VIGENCIA**

La RPT entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el BICI. También será objeto de publicidad activa en el portal de transparencia de la universidad. Su ejecución se llevará a cabo de modo gradual, en función de las disponibilidades presupuestarias de la universidad y de la ejecución del gasto de personal respecto al techo que se establezca en las leyes anuales de presupuestos.

##### **2. FUNCIONES GENÉRICAS DE LOS SERVICIOS Y PERFIL PARA LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO**

Los Servicios y unidades administrativas definidas en la RPT tendrán atribuidas las funciones genéricas que se especifican en el catálogo adjunto. Es competencia del responsable del respectivo Servicio o unidad la distribución de las tareas y de las cargas de trabajo entre los efectivos con que en cada momento se cuente. Sin perjuicio de ello, por la Gerencia se podrá especificar el perfil que contenga alguna o algunas de las funciones del Servicio o unidad equivalente cuando se proceda a la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de concurso específico. A estos efectos, se solicitará el precedente informe al responsable del Servicio o unidad.

##### **3. MOVILIDAD**

Todos los puestos base, con independencia de su subgrupo de clasificación, serán de adscripción indistinta dentro del Servicio o Unidad administrativa equivalente al que pertenezcan. El contenido de sus funciones específicas será determinado por el responsable del servicio.

Excepcionalmente, por necesidades del servicio apreciadas por la Gerencia, de oficio o a propuesta de los responsables de los Servicios, podrá reasignarse a los titulares de los citados puestos a otros de igual naturaleza y con los mismos niveles retributivos.

En el caso de convocatorias de acceso al empleo público en el marco de las distintas Ofertas de Empleo Público, con carácter previo a la toma de posesión de los aspirantes que superen el proceso se ofertarán las vacantes convocadas al personal funcionario de carrera que reúnan los requisitos para su desempeño, mediante concurso de traslado conforme al baremo que determine la Gerencia, previa negociación con la Junta de Personal. Las vacantes resultantes del concurso previo se ofertarán a los funcionarios/as de carrera de nuevo ingreso.

En el concurso previo de traslado correspondiente al proceso de la Escala Auxiliar Administrativa, podrán participar indistintamente funcionarios que ocupen Puesto Base pertenecientes a las Escalas Auxiliar Administrativa y Administrativa, siempre que se encuentren en servicio activo en la UNED, considerándose a estos efectos las plazas ofertadas como adscritas indistintamente a ambas, y de nivel 18 o 20 según la Escala de adscripción del funcionario que las obtenga por concurso. Las plazas vacantes resultantes del concurso de traslado, con denominación de puesto base C1 nivel 20, se modificarán automáticamente a puesto base C2 nivel 16, y serán ofertadas a quienes superen el proceso selectivo.

#### **4. APLICACIÓN PROGRESIVA DE LA RPT Y LIMITACIONES DERIVADAS DEL TECHO DE GASTO Y DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS**

1. Los puestos de trabajo previstos en la RPT que resulten vacantes serán cubiertos progresivamente en función de las disponibilidades presupuestarias de la UNED, sin que en ningún caso pueda rebasarse el techo de gasto autorizado ni la tasa de reposición de efectivos que, en su caso, se apruebe.

2. La incorporación de personal de nuevo ingreso a la Universidad se realizará de conformidad con lo establecido en la Oferta Pública de Empleo que se autorice por el Consejo de Ministros y que deberá ser aprobada anualmente por el Consejo de Gobierno, y publicada en el Boletín Oficial del Estado.

3. Los procedimientos de provisión de puestos de trabajo para la cobertura de las plazas previstas en la RPT se convocarán en orden decreciente de niveles, con el fin de que puedan convocarse los puestos que resulten vacantes como consecuencia de las resultas producidas, salvo resolución expresa en contrario de la Gerencia.

4. La codificación de los puestos podrá ser modificada por la Gerencia para adecuarlos a las nuevas denominaciones, en su caso, de las unidades.

5. La cobertura con carácter definitivo de los puestos designados en observaciones con la sigla "APO", amortizará el puesto de origen si el funcionario/a que obtiene el puesto pertenece a la misma unidad o, en otro caso, un puesto base vacante de la misma unidad.

En los puestos designados con uno o tres asteriscos se sustituye por la sigla "APO".

6. Los puestos base del subgrupo C2, nivel de complemento de destino 18 modifican el nivel de complemento de destino a 16 en el momento en que queden vacantes.

Se procederá a la reclasificación de 50 puestos base del subgrupo C2 con nivel de complemento de destino 16, en puestos base C2 con complemento de destino 18 y Complemento Específico anual: 6.821,64 euros. La reclasificación se realizará durante el año 2024, negociándose el criterio a seguir para la misma con la junta de PAS, delegándose en la Gerencia la adopción del correspondiente acuerdo de reclasificación.

7. En el apartado de "otros puestos" se irán dotando las plazas correspondientes a las Ofertas de Empleo Público autorizadas para cada ejercicio. El acceso por promoción interna al subgrupo C1 dará lugar a la amortización de la plaza de origen en el subgrupo C2, adscribiéndose la plaza obtenida del C1 a la misma unidad, excepto en el caso de que el puesto afectado sea una jefatura de negociado, adscrita indistintamente a ambos subgrupos, pudiendo optar su titular por permanecer en la misma. El acceso por promoción interna al subgrupo A2 dará lugar a la amortización de la plaza de origen en el subgrupo C1, excepto en el caso de que el puesto afectado sea una jefatura de negociado o de sección. Los puestos del subgrupo A2 Nivel 24 del apartado "otros puestos" que resulten vacantes tras la ejecución de la oferta de empleo público y los procesos de provisión de puestos quedarán amortizados.

8. Los puestos base que queden vacantes se adscribirán automáticamente al apartado de "otros puestos".

#### **5. SUSTITUCIONES**

Salvo en circunstancias de urgente necesidad, y previa autorización del órgano que resulte competente, no se procederá al nombramiento de funcionarios interinos para la cobertura temporal de vacantes. Sólo se procederá al nombramiento de interinos para suplir a funcionarios de carrera en situación de incapacidad temporal cuando ésta se prevea de larga duración, con carácter general superior a 3 meses, y no se pueda atribuir las funciones a otros funcionarios del

servicio o de áreas afines, por el tiempo indispensable y de forma condicionada al cumplimiento de la regla del techo de gasto fijado en los presupuestos generales del Estado.

## 6. DISPOSICIÓN FINAL

Se habilita a la Gerencia para que, mediante resolución motivada que será objeto de publicación, adapte la adscripción y denominación de las plazas de secretaría y apoyo administrativo de los Vicerrectorados a la estructura que resulte de las creaciones, modificaciones y supresiones de éstos. De estas adaptaciones se informará a la Junta de Personal de Administración y Servicios funcionario.

## 3. MODIFICACIÓN DE LA RPT DE PTGAS LABORAL

**Primero.** Cambio de denominación de la Jornada, donde aparece Jornada continua, debe aparecer Jornada Continua de Mañana (J. M.).

**Segundo.** Se procede a la modificación y creación de puestos de unidades adscritas a la Gerencia.

a) Gerencia. Instituto Gutiérrez Mellado.

- Creación de un puesto denominado "Grupo 3 Nivel B" con código de la plaza: LIGM0001, Jornada continuada de mañana.

b) Gerencia. Facultad de Ciencias. Decanato Facultad de Ciencias.

- Creación de una plaza con denominación "Grupo 1. Jefatura", código de la plaza: LCIE0026, Jornada Continua, adscrita al Decanato de la Facultad de Ciencias, en la columna "Observaciones": "UNED-Lab". Se añade en la columna "observaciones" APO.
- Creación de una plaza denominada "Grupo 3. Puesto B", código de la plaza: LCIE0027, Jornada continua, adscrita al Decanato de la Facultad de Ciencias, en la columna "Observaciones": "Taller mecánico".
- Creación de una plaza denominada "Grupo 3. Puesto B", código de la plaza: LCIE0028, Jornada continua, adscrita al Decanato de la Facultad de Ciencias, en la columna observaciones "Centro de Computación de Alto Rendimiento (CCAR)".
- Creación de una plaza denominada "Grupo 3. Puesto B", código de la plaza: LCIE0029, Jornada continua, adscrita al Decanato de la Facultad de Ciencias, en la columna observaciones "Gestión de almacén".

Facultad de Ciencias. Departamento de Física y Matemática de Fluidos.

- El puesto denominado "Grupo 2. Puesto B", código de la plaza: LCIE0023, Jornada Continua, pasa a denominarse "Grupo 1. Puesto B", código de la plaza: LCIE0023, Jornada Continua.

Facultad de Ciencias. Departamento de Física Fundamental.

- Creación de un puesto denominado "Grupo 3. Puesto B", código de la plaza: LCIE0031, Jornada continua, amortizando una plaza vacante en el Departamento de Física Fundamental.

c) Gerencia. Facultad de Psicología. Departamento de Psicobiología.

- Creación de una plaza denominada "Grupo I. Puesto B", código de la plaza LPSI0026, Jornada continua, adscrita al Departamento de Psicobiología.

Facultad de Psicología. Animalario.

- Creación de una plaza denominada "Grupo 3. Puesto B", código de la plaza: LPSI0027, Jornada de Tarde.

d) Gerencia. Escuela Técnica de Ingenieros Industriales.

- Creación de un puesto "Grupo 3. Puesto B", Jornada Continua, código de la plaza LETS0021.

Departamento de Ingeniería de Construcción y Fabricación.

- Creación de una plaza denominada "Grupo 3. Jefatura", código de la plaza: LETS0022, jornada continua. En la columna "observaciones" se añade APO.

e) Gerencia. E.T.S. Ingeniería Informática.

- Cambio de denominación de la plaza LEIN0005, pasando de Grupo 2. Puesto B, Jornada Continua a Grupo 3 Puesto Jefatura, Jornada continua, en la columna "observaciones" se añade APO.
- Creación de un puesto "Grupo 3. Puesto B", Jornada continua, código de la plaza LEIN0006.

**Tercero.** Creación y modificación de puestos de unidades adscritas a Vicegerencia de Gestión Económica, Infraestructuras y Asuntos Generales.

a) Vicegerencia de Gestión Económica, Infraestructuras y Asuntos Generales. Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento (OTOM).

- El puesto denominado "Grupo 1. Jefatura", código de la plaza LOTOM001, en la columna "observaciones" se añade: Responsable de área.
- El puesto denominado "Grupo 2. Jefatura", código de la plaza LOTOM002, cambia su denominación a "Grupo 2. Puesto B", se añade en la columna de observaciones: Gestor/modelador BIM proyectos y obras, y se quita el requisito de titulación obligatoria: Arquitecto/a Técnico.
- En el puesto "Grupo 2. Puesto B", con código de plaza LOTOM004, se añade en la columna de observaciones: Gestor/modelador BIM instalaciones y mantenimiento.

b) Vicegerencia de Gestión Económica, Infraestructuras y Asuntos Generales. Servicio de Habilitación y Servicios Generales.

- El puesto con código LSER0011, del Grupo profesional 4 Puesto A cambia su adscripción y codificación a la unidad Servicios Generales I. Correos, con el código: LCOM0013.
- El puesto denominado "Grupo 4 Puesto A", código LCON0020, cambia la Jornada pasando a ser Jornada Especial (4 mañanas + sábado).
- El puesto denominado "Grupo 4. Puesto A", con código LCTR0006, cambia su denominación a "Grupo 4. Puesto B".
- El puesto denominado "Grupo 4. Puesto A", con código LCOM0011, cambia su denominación a "Grupo 4. Puesto B".

**Cuarto.** Se procede a la modificación y creación de puestos de unidades adscritas a la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización.

Los puestos adscritos a la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización actualizarán su nomenclatura a la normativa vigente, de tal forma que se modifica PAS por PTGAS.

a) Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización. Oficina de UNED Saludable.

- El puesto denominado Grupo 1 Jefatura, código de plaza LPRL0003, cambia su adscripción de Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización. Oficina de UNED Saludable, código de la plaza: LOBS0001. En la columna observaciones: APO.
- El puesto denominado "Grupo 1. Puesto A", código de plaza LPRL0002, cambia su adscripción de 4. Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización. Oficina de UNED Saludable.

b) Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización. Servicio de Prevención de Riesgos laborales.

- Creación de un puesto denominado "Grupo 1. Puesto B", código de plaza LPRL0004, Jornada continua de mañana.

**Quinto.** Creación y modificación de puestos de unidades adscritas a la Vicegerencia de Gestión Académica.

- a) Vicegerencia de Gestión Académica. Servicio de Estudiantes. Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS). Departamento Psicopedagógico.
- Creación de un puesto denominado "Grupo 2. Puesto B", código de la plaza: LUDI0009, con Jornada Partida.

**Sexto.** Creación y modificación de puestos de unidades adscritas a Secretaría Técnica.

- a) Secretaría Técnica. Área de Apoyo a la Secretaría Técnica. Servicio de Transformación Digital.
- Cambio de adscripción de la unidad "Oficina de Tarjeta de la UNED" del Área de Apoyo a la Secretaría Técnica al Servicio de Transformación Digital (códigos de las plazas: LTARJ001 y LTARJ002).
- b) 6. Secretaría Técnica. Protocolo y Actividades Culturales.
- Creación de una plaza denominada "Grupo 2. Puesto B", código de la plaza: LPAC0004, Jornada Continua. En la columna "observaciones" se añade APO.
- c) 6. Secretaría Técnica. Archivo.
- El puesto denominado "Grupo 3. Puesto A", código de plaza LARC0008, cambia su denominación a "Grupo 3. Puesto B".
- d) 6. Secretaría Técnica. Centro de Tecnología de la UNED.
- El puesto con código LCTU0045, denominado "Grupo 3 Puesto A", adscrito a CTU. Comunicaciones y Seguridad, se añade en la columna de "Observaciones": Apoyo a la Secretaría Técnica. Seguridad de la Información.
  - El puesto con código LCTU0075, denominado "Grupo 3 Puesto A" adscrito a CTU. Plataforma Web, pasa a adscribirse directamente al CTU, se añade en la columna "Observaciones": Apoyo a la Secretaría Técnica. Accesibilidad.
  - El puesto con código LCTU0028, denominado "Grupo 2 Puesto B", adscrito directamente al CTU, pasa a adscribirse a CTU. Plataforma Docente y en la columna observaciones se elimina "Apoyo UNED Media. Producción Audiovisual".
- e) 6. Secretaría Técnica. Departamento de Producción y Distribución Materiales Digitales e Impresos. Servicio de Gestión Editorial.
- La unidad Servicio de Gestión Editorial. Sección de medios impresos pasa a denominarse Servicio de Gestión Editorial. Sección de Proyectos Editoriales.
  - El puesto denominado "Grupo 3 Puesto A", con código de la plaza: LMIA0019, adscrito al Servicio de Gestión Editorial. Reprografía, pasa a denominarse "Grupo 3 Jefatura" y cambia su adscripción al Servicio de Gestión Editorial. Sección de Proyectos Editoriales, en observaciones se añade APO.
  - El puesto denominado "Grupo 4. Puesto A", con código de la plaza LMIA0046, cambia su denominación a "Grupo 4. Puesto B".
- f) 6. Secretaría Técnica. Departamento de Innovación Educativa. Servicio de Apoyo a UNED Media e Innovación Educativa.
- Los puestos adscritos a la unidad 6. Secretaría Técnica. Recursos Medios Técnicos. Departamento de Medios Técnicos de las Unidades que se relacionan a continuación, pasan a adscribirse a la unidad 6. Secretaría Técnica. Departamento de Innovación Educativa. Servicio de Apoyo a UNED Media e Innovación Educativa:
  - UNED Media. (UNED Media, Medios Técnicos, Recursos Educativos, Producción Audiovisual, Comunicación).
  - Contenidos Digitales (Contenidos Digitales y Contenidos Digitales. Diseño gráfico).

- El puesto denominado “Grupo 1. Puesto B”, código LCEM 0078, cambia su Jornada a Jornada partida.
- La unidad UNED Abierta, adscrita a 6. Secretaría Técnica. Departamento de Producción y Distribución de Materiales Digitales e Impresos, pasa a depender de 6. Secretaría Técnica. Departamento de Innovación Educativa. Servicio de Apoyo a UNED Media e Innovación Educativa.
- g) 6. Secretaría Técnica. Departamento de Innovación Educativa. Servicio de Apoyo a UNED Media e Innovación Educativa. UNED Media.
  - Los puestos denominados “Grupo 3 Puesto B”, con códigos de plazas: LCEM0030 y LCEM0073, cambia su Jornada a Jornada Partida.
  - El puesto denominado “Grupo 3 Puesto A”, con código de plaza LCEM0016, cambia su jornada a Jornada Partida.
  - El puesto denominado “Grupo 1 Puesto B”, con código de plaza LCEM0082, cambia su adscripción de UNED Media a UNED Media. Comunicación.
  - El puesto denominado “Grupo 3. Puesto A”, código de la plaza LCEM0047, nivel A, cambia su denominación a “Grupo 3. Puesto B”, nivel B.
  - El puesto denominado “Grupo 3. Puesto A”, código de la plaza LCEM0024, cambia su denominación a “Grupo 3. Puesto B”, una vez que quede vacante.
  - Se amortizan los siguientes puestos:
    - Grupo 1 Puesto B, códigos de plazas: LCEM0008 y LCEM0038.

**Séptimo.** Creación y modificación de puestos de unidades adscritas a la Vicegerencia de Centros Asociados.

- a) Vicegerencia de Centros Asociados. Oficina de Igualdad y Diversidad.
  - Creación de un puesto denominado “Grupo 2. Puesto B”, código: LOID0001, con Jornada Continua de Mañana.

**Octavo.** Creación y modificación de puestos de unidades adscritas al Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales.

- a) Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales. Área de Internacionalización y Centros en Exterior. Oficina de Internacionalización y Cooperación.  
Cambio de denominación de la unidad “International Creative Thinking (ICT)” a Oficina de Internacionalización y Cooperación.
- b) Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales. Servicio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.  
Cambio de denominación del Servicio de investigación y Transferencia por Servicio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.
- c) Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales. Oficina Técnica de Apoyo a la Investigación (OTAI).
  - El puesto denominado “Grupo 2 Puesto B”, código de la plaza LICT0006, cambia de adscripción del Área de Internacionalización y centros en el Exterior. Oficina de Proyectos Internacionales al Servicio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica. Oficina Técnica de Apoyo a la Investigación (OTAI), con código de plaza: LINV0013.

#### 4. MEMORIA ECONÓMICA

El coste de la modificación de la Relación de puestos de trabajo de PTGAS funcionario y de PTGAS laboral que contiene la presente propuesta, de 184.159,77 €, en el caso de PTGAS laboral y sin incremento de coste en el de PTGAS funcionario (el coste de la modificación de la RPT de PTGAS funcionario aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en reunión celebrada el 15 de diciembre de 2023, ascendió a 771.146,78 €), es económicamente viable, tanto en términos de cuantía máxima de coste de personal autorizado a la Universidad (techo de plantilla) como en lo referente a la sostenibilidad económico-financiera de la Universidad.

En el primero de los aspectos, la estimación del coste computable a efectos de techo de plantilla presenta la holgura necesaria para acometer este incremento de coste. En cuanto a la viabilidad presupuestaria y económica de asumir dicho coste, ha de tenerse en cuenta que la proyección en la evolución del número de jubilaciones en los próximos tres años producirá una minoración de gasto que hace posible la ejecución de las futuras Ofertas de Empleo Público y de la propia Relación de Puestos de trabajo. En este sentido, es necesario considerar que hay un desfase temporal en cuanto al desarrollo de las acciones que se producen en este ámbito ya que el ahorro por jubilaciones se anticipa en más de un año al coste de su reposición.

**Madrid, 17 de mayo de 2024. EL RECTOR (P.D. Res. 17 de enero de 2024, BOE de 9 de febrero). El Gerente, Álvaro Martín Herrera.**

Anexo I: [Estructura organizativa de los servicios administrativos](#)